

HECHO RELEVANTE

EMISION DE BONOS

British Airways, filial participada al 100% por International Airlines Group, anuncia hoy (9 de julio de 2012) un roadshow con inversores de renta fija en relación a una potencial emisión de bonos en libras esterlinas.

Los términos y fechas definitivos de esta potencial emisión dependerán del interés que se suscite entre los inversores así como de las condiciones prevalentes en el mercado tras el roadshow.

Los tenedores de los bonos se beneficiarán de la garantía sobre las acciones y los activos de una empresa participada al 100% por British Airways llamada British Airways (BA) Limited. Los activos comprenden hasta 31 pares de slots (derechos de despegue y aterrizaje) en el aeropuerto londinense de Heathrow.

A estos efectos, British Airways (BA) Limited se ha constituido como operador autorizado de servicios programados entre los aeropuertos de London City y de New York JFK. Ha acordado la operación conjunta con British Airways respecto a ventas, reservas, compra de billetes y pares de slots (derechos de despegue y aterrizaje) en los aeropuertos de London City y de Heathrow.

Se ha propuesto que los bonos se emitan a través de una compañía (SPE, *special purpose entity*) creada a esos efectos.

9 de julio de 2012

Enrique Dupuy de Lome
Director Financiero

Otra información

Se ha propuesto presentar solicitud ante la autoridad de servicios financieros británica, *Financial Services Authority*, en su condición de autoridad competente en virtud de la ley británica de mercados y servicios financieros de 2000 (*Financial Services and Markets Act 2000*) y sus sucesivas modificaciones, para que admita incluir los bonos en su lista oficial y ante la Bolsa de Londres (*London Stock Exchange plc*) para la admisión de los bonos a cotización en su mercado principal.

La aerolínea ha nombrado a BNP Paribas coordinador financiero y colocador exclusivo para la operación. Y ha designado a HSBC proveedor de línea de liquidez y codirector de la emisión.

Este anuncio no constituye una oferta de venta ni una solicitud de oferta para suscribir, o de cualquier otra forma adquirir, valores ni forma parte de ofertas de ese tipo. Los valores no han sido ni serán inscritos en virtud de la ley de valores estadounidense *U.S. Securities Act* de 1933, y se encuentran sujetos a los requisitos exigidos por la legislación fiscal de EE. UU. Por consiguiente, estos títulos no se ofrecerán, venderán ni entregarán en Estados Unidos ni a ciudadanos estadounidenses.

La presente nota de prensa tiene fines meramente informativos y no constituye oferta de venta, suscripción, compra, canje o transferencia de valores ni una solicitud de ofertas de este tipo. Este comunicado va dirigido únicamente a personas que (a) se encuentren fuera del Reino Unido; (b) tengan experiencia profesional en asuntos relacionados con inversiones; o (c) entren en la definición del artículo 49 (2) apartados (a) a (d) ("empresas de elevado patrimonio neto, asociaciones sin personalidad jurídica, etc.") de la ley británica de mercados y servicios financieros (*Financial Services and Markets Act 2000*) (Promoción financiera) Orden 2005 (en adelante, todas esas personas en conjunto se designan con el término "personas relevantes"). Quienes no reúnan la condición de persona relevante no deberán actuar o tomar decisiones basándose en el presente comunicado. Las inversiones o actividades inversoras a las que se refiere este comunicado se encuentran disponibles única y exclusivamente para personas relevantes y solo podrán participar en ellas dichas personas relevantes.

Además, en caso de que esta nota de prensa se difunda, o las inversiones o actividades inversoras a las que se refiere se ofrezcan, en un Estado miembro del EEE que haya implantado la Directiva 2003/71/CE (junto con cualquier medida de implantación aplicable, como la Directiva 2010/73/CE, en cualquier estado miembro, la "Directiva del Folleto"), este comunicado solo irá dirigido a personas de dicho Estado miembro que reúnan la condición de "inversores cualificados", en el sentido de la Directiva del Folleto, o que bajo cualquier otra circunstancia entren dentro de la definición del artículo 3(2) de la Directiva del Folleto (o que sean otro tipo de personas a las que puede dirigirse legalmente la oferta) y ninguna persona de ese estado miembro, fuera de las anteriormente mencionadas, deberá actuar o tomar decisiones basándose en el presente comunicado. Este anuncio no constituye un folleto en el sentido de la Directiva del Folleto ni una oferta pública.

Estabilización FSA/ICMA

Nota de advertencia : Cierta información contenida en esta comunicación puede constituir previsiones e implica riesgos e incertidumbres que pueden causar que los resultados reales difieran significativamente de los expresados o sugeridos en las previsiones.

Las previsiones incluyen, sin limitación, proyecciones relativas a resultados de las operaciones y condiciones financieras y planes y objetivos de la Compañía para futuras operaciones, incluyendo, sin limitación, consideraciones sobre los programas del plan de negocio de la Compañía, resultados futuros esperados, planes de financiación y gastos y desinversiones esperados. Todas las previsiones incluidas en esta comunicación se basan en información conocida por la Compañía en la fecha de la misma. La Compañía no asume obligación alguna de actualizar o revisar públicamente ninguna de las previsiones, sea como resultado de nueva información, de futuros eventos o por cualquier otra causa.

No es razonablemente posible identificar todos los factores y eventos específicos que podrían causar que las previsiones de la Compañía sean incorrectas o que podrían tener un efecto significativo adverso en las operaciones o resultados futuros de una aerolínea que opere en una economía global. Información adicional sobre varios de los más importantes riesgos a este respecto se incluye en el Informe Anual de 2011 de la compañía, disponible en www.iagshares.com